## **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

## **AVISO No.1833**

## 19 de Septiembre de 2017

## **EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP**

Por el cual se notifica al señor(a) **JUAN SEBASTIAN GARAY MARIN**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: OFICIO PQRDS 4119 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Persona a notificar: JUAN SEBASTIAN GARAY MARIN

Dirección de notificación usuario CARRERA 18 # 18 – 10 local 10

Funcionario que expidió el acto: SARA BIBIANA CARDONA CARDONA

Cargo: Abogada / Contratista

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

SARA BIBIANA CARDONA CARDONA Abogada / Contratista Dirección Comercial Armenia, 19 de Septiembre de 2017

Señor (a):

JUAN SEBASTIAN GARAY MARIN CARRERA 18 # 18 - 10 local 10 TELEFONO: 744 6658 Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso OFICIO PQRDS 4119 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No.1833 correspondiente del **OFICIO PQRDS 4119 DEL 11** DE SEPTIEMBRE DE 2017. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA 41492".

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente.

SARA BIBIANA CARDONA CARDONA Abogada / Contratista Dirección Comercial Armenia, 11 de Septiembre de 2017

Ingeniero

**CARLOS ALBERTO MONTEALEGRE** 

Subgerente de Aseo

Empresas Públicas de Armenia ESP

Asunto: Solicitud Aforo para cambio a Comercial Tipo 1. O Residencial Estrato Cuatro (4) PETICIÓN

RADICADO No. 2387 DEL 07 de Septiembre del 2017

Cordial Saludo,

De manera comedida, me permito solicitarle se sirva ordenar a quien corresponda, realizar el procedimiento de Aforo al local comercial ubicado en la carrera 17 numero 18 – 10 local 2, de la ciudad a fin de determinar la viabilidad del cambio de tarifa en el servicio de Aseo, **matricula 41492** a tarifa Comercial Tipo 1, O Residencial Estrato Cuatro (4), de conformidad con las características del predio y el resultado de la producción de residuos realizado por el área competente.

Una vez se obtengan los resultados del aforo, favor notificar al usuario acerca del resultado obtenido e informar al funcionario encargado de la facturación de la Entidad, a fin de realizar los ajustes correspondientes, si es del caso.

Dicho aforo se ordenó de conformidad con la bajo el Oficio PQRDS número 4119 del 11 de Septiembre de 2017, en esta dependencia, a través del cual se solicita para acogerse a la opción tarifaria a Comercial Tipo 1, Residencial Estrato Cuatro (4) en ese predio.

Usuario: JUAN SEBASTIAN GARAY MARIN

Dirección de notificación: CARRERA 18 # 18 - 10 LOCAL 10

TELEFONO: 744 6658.

Atentamente,

SARA BIBIANA CARDONACARDONA Abogada/ Contratista Dirección Comercial